MINISTERIO DE SALUD

No. 162-2025/MINSA

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Ministerial

Lima, 8 de MARZO del 2025

Visto, el expediente N° DVMPAS20250000121; y,

CONSIDERANDO:

Que, el cargo de Director/a de Hospital III (CAP-P N° 001) de la Dirección General del Hospital Nacional Cayetano Heredia del Ministerio de Salud, se encuentran clasificado como Directivo Superior, conforme a su Cuadro para Asignación de Personal Provisional vigente;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 728-2023-MINSA, de fecha 31 de julio de 2023, se designó temporalmente al señor SEGUNDO CECILIO ACHO MEGO, en el cargo de Director de Hospital III (CAP - N° 001) de la Dirección General del Hospital Nacional Cayetano Heredia del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones de Director Adjunto de la citada entidad;

Que, el señor SEGUNDO CECILIO ACHO MEGO ha formulado renuncia al puesto señalado en el considerando precedente, por lo que se ha visto por conveniente aceptar la misma y designar temporalmente al señor MANUEL ALBERTO DÍAZ DE LOS SANTOS en el citado cargo, en adición a sus funciones de Director Adjunto de la citada entidad;

Que, mediante el Informe N° D000002-2025-OGGRH-OARH-MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, emite opinión favorable respecto a las precitadas acciones de personal;

Que, de conformidad con el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ser designados temporalmente como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembros de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Con el visado de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General y del Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias; en el Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor **SEGUNDO CECILIO ACHO MEGO**, en el cargo de Director de Hospital III (CAP - N° 001) de la Dirección General del Hospital Nacional Cayetano Heredia del Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados, siendo su último día de labores el 08 de marzo de 2025.

Artículo 2.- Designar temporalmente, a partir del 09 de marzo de 2025, al señor **MANUEL ALBERTO DÍAZ DE LOS SANTOS**, en el cargo de Director de Hospital III (CAP - N° 001) de la Dirección General del Hospital Nacional Cayetano Heredia del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones en el cargo de Director Adjunto de la Dirección General de la citada entidad.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial en la sede digital del Ministerio de Salud (www.gob.pe/minsa).

Regístrese y comuníquese.

CÉSAR HENRY VÁSQUEZ SÁNCHEZ
Ministro de Salud